



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00277200- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología mediante la cual solicita aprobación de los programas de materias correspondientes al primer semestre de 2026 y el reconocimiento de funciones docentes; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que las solicitudes de la Prof. Martín y la Prof. Lencinas y los programas fueron aprobados por el Consejo de Escuela en sus sesiones del 20 de marzo de 2026;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que lo propuesto se enmarca en los términos de los art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001 y 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 4 de mayo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas de materias Licenciatura en Bibliotecología y Documentación del primer semestre del ciclo lectivo 2026, que se detallan a continuación:

1. Automatización de Unidades de Información
2. Documentación

3. Fuentes y Servicios de la Información II
4. Fuentes y Servicios de la Información III
5. Gestión de los Sistemas y Servicios de Información
6. Historia del Libro y de las Bibliotecas
7. Inglés Técnico I
8. Inglés Técnico II
9. Introducción a las Ciencias de la Información
10. Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos
11. Metodología de la Investigación
12. Métodos Cuantitativos
13. Procesos Técnicos I
14. Procesos Técnicos III
15. Relaciones Humanas
16. Sistemas y Redes de Información
17. Usuarios de la Información

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la complementación de funciones y/o carga anexa a los docentes que a continuación se detallan:

- MARTÍN, Sandra Gisela – Leg. 37256 – desempeñando funciones docentes en la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Sistemas Informáticos.
- LENCINAS, Lilia Verónica – Leg. 38873 – desempeñando funciones docentes en la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Procesos Técnicos II.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

